



Solicitud para Subdivisiones, Fusiones y Relotificaciones

Fecha: _____
No. Control: _____

Nombre del Propietario: _____
Domicilio del Propietario: Calle: _____
Núm.: _____ Colonia o Fracc.: _____ Tel: _____

Domicilio del Predio: Calle: _____
Núm.: _____ Colonia o Fracc.: _____
Municipio: _____ C.P.: _____ Tel: _____

Solicito: Subdivisión: _____ Fusión: _____ Relotificación: _____
con Núm. de Clave Catastral del Predio(s): _____
Con una Superficie Total de: _____ m2 para quedar en:
2 Fracciones _____ 3 Fracciones _____ o más Fracciones (cuantas) _____
Este predio ha sido objeto de un trámite previo ante la dependencia:
Sí: _____ No: _____ Fecha: _____

Antecedentes:

Habiendo sido interrogado y requerido por esta autoridad para conducirme con verdad, declaro bajo protesta decir la verdad, que soy propietario del inmueble escrito, que la documentación que presento es auténtica y válida y que toda la información que proporciono en esta solicitud es veraz.

Firma del Propietario: _____

El suscrito es legítimo representante del propietario del predio descrito y firma la presente solicitud en su nombre:

Nombre: _____

Domicilio: _____

R.F.C.: _____ Firma: _____

La no veracidad en la información proporcionada en cualquiera de los documentos presentados, motivará la revocación inmediata de la autorización otorgada además de la aplicación de Sanciones y Medidas de Seguridad que correspondan de acuerdo con la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.

Firma Original del Propietario en todos los documentos presentados.



Requisitos para el trámite de Subdivisiones, Fusiones y Relotificaciones

1. Llenar solicitud para subdivisión, fusión o relotificación.
2. Copia del recibo del impuesto predial vigente o carta de no adeudo predial.
3. Copia de escritura o carta de compra venta con sellos del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.
4. Certificado de libertad de gravamen con un máximo de 30 días de ser expedido.
5. Copia de identificación del propietario.
6. Acta constitutiva en caso de ser Persona Moral.
7. Poder del Apoderado o Representante Legal e Identificación Oficial.
8. Pago de derechos.
9. Planos tamaño doble carta en 5 juegos originales.
(Anexo formato), y para predios mayores a 1 hectárea se requiere plano topográfico con posicionamiento satelital, entregar plano digital y la firma del perito registrado en la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
(Según Art. 68 de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.)

Toda la documentación deberá de entregarse en carpeta tipo panorámica tamaño carta de 1/2 de ancho, con portada indicando el nombre del propietario y el tramite a realizar, los documentos deberán ir adentro de hojas protectoras de página tamaño carta.

El trámite que no cumpla con estos requisitos no será recibido.

El hecho que se haya pagado este trámite no significa que se le va a autorizar.

Para sus dudas y aclaraciones estamos a sus órdenes en la Coordinación de Fraccionamientos.